

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de enero de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación privada, a fin de lograr la provisión de materiales para cambio de revestimientos de pisos de goma, con destino al Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo n° 23; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 56/57.-

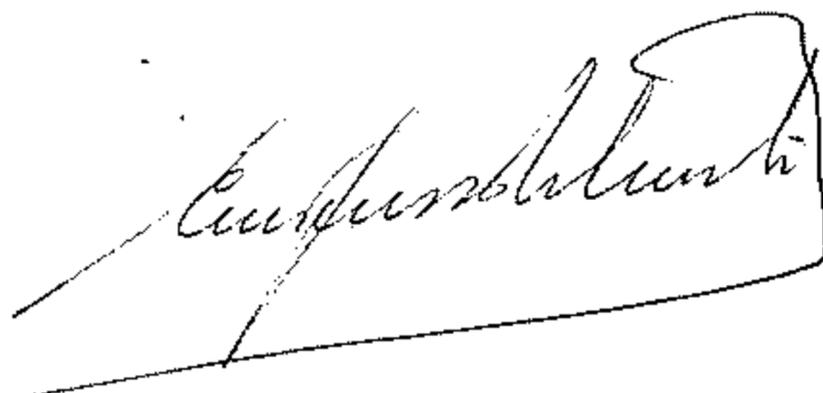
2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES TRECE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL (A 13.222.000.-), de la siguiente manera:

A 538.000.- a la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206);

A 9.506.000.- a la Cuenta "Cuersos, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) y

A 3.178.000.- a la Cuenta "Piedras, vidrio y cerámica" (1-05-002-1-12-1210-209) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI